

Subvencion de 5000 pesos al ferrocarril de Mérida al Progreso, á razon de 6,000 pesos sobre 12 kilómetros que se calcula, estarán concluidos en fin de Junio de 1876. (Ley de Abril 22 de 1874)	72,000
Al ferrocarril de Toluca, segun el decreto de 8 de Octubre de 1870.....	60,000
Subvencion al ferrocarril mexicano, sin perjuicio de la liquidacion pendiente.....	560,000
Subvencion al ferrocarril de Puebla á Matamoros Izúcar, á razon de 5,000 pesos por kilómetro, sobre 20 kilómetros que deberá construir en el presente año económico.	100,000
Subvencion al ferrocarril	184,181

SECCION 29^a

Ferrocarriles.

Subvencion al ferrocarril Zangróniz, á 5,000 pesos por kilómetro sobre 70 que debe construir en el año.....	350,000
Al ferrocarril de Toluca, segun el decreto de 8 de Octubre de 1870.....	60,000
Subvencion al ferrocarril mexicano, sin perjuicio de la liquidacion pendiente.....	560,000
Subvencion al ferrocarril de Puebla á Matamoros Izúcar, á razon de 5,000 pesos por kilómetro, sobre 20 kilómetros que deberá construir en el presente año económico.	100,000
Subvencion al ferrocarril	184,181

de Mérida al Progreso, á razon de 6,000 pesos sobre 12 kilómetros que se calcula, estarán concluidos en fin de Junio de 1876. (Ley de Abril 22 de 1874)	72,000
Subvencion del ferrocarril de Veracruz á la Zamora.....	25,000
..... 1,167,000	"

Direccion del Ferrocarril Mexicano.

Emolumentos de los directores nombrados por el gobierno para la junta de directores residente en Londres, cada uno á 1750 pesos.....	3,500
Viaticos de los mismos, cuando llegue el caso....	2,000
..... 5,500	"
Al obsequio de los inspectores de las obras.	6,000
..... 6,000	"

Inspeccion de las obras.

Los inspectores de clamis.....	3,000
..... 6,000	"

Tres idem de telégrafos, á
2,400 pesos..... 7,200 "

Un idem de ferrocarriles... 3,000 " 16,200 "

Colonización e inmigración.

Para dar cumplimiento á
las prevenciones de la ley
votada en 28 de Mayo de
1875 250,000 "

Al resumen.... 1,438,700 "

NOTA.—Queda autorizado
el ejecutivo para hacer
el pago de kilómetros que
se construyan en el fer-
rocarril de Tehuantepec,
así como para el pago del
mayor número de kiló-
metros que se construyan
en el de Mérida al Pro-
greso. 000,000 pesos 000,000 pesos

SECCION 30a

" 000,000,	Un director facultativo
" 008,1	Un ensayador
" 003,1	Un grabador
" 002,1	Un oficial de libros
" 000	Un escribiente
	2,000 "
	1,500 "
	1,000 "
	1,200 "
	500 " 6,200 "

SOMARIA

Durango 000,000,	Un director facultativo
" 008,1	Un ensayador
" 003	Un grabador
" 000,000,	Un oficial de libros
" 000,000	Un escribiente
	2,000 "
	1,500 "
	800 "
	1,200 "
	500 " 6,000 "
	Un contadores
	Un reloj 000,000 " 000,000

San Luis Potosí.

	EDICIONES 300
Un director facultativo....	3,000 "
Un contador, tenedor de libros.....	1,800 "
Un ensayador.....	1,500 "
Un grabador	1,200 "
Un oficial.....	900 "
Dos escribientes, á 600 pesos.....	1,200 " total 9,600 "
	total 9,600 "
	total 9,600 "
	total 9,600 "
	total 9,600 "
	total 9,600 "

Alamos

Un director facultativo	2,000 "
Un ensayador	1,500 "
Un grabador	800 "
Un oficial de libros.....	1,200 "
Un escribiente.....	total 6,000 "
	total 6,000 "

Guanajuato.

Un director facultativo ...;	3,500 "
------------------------------	---------

Un contador, tesorero.....	2,400 " total 14,400 "
Un tenedor de libros.....	1,500 " total 14,400 "
Un primer ensayador, aparatador	2,000 " total 14,400 "
Un segundo ensayador.....	1,500 " total 14,400 "
Un grabador	1,200 " total 14,400 "
Dos escribientes á 600 pesos	1,200 " total 14,400 "
	total 14,400 "

Oaxaca. 000, S	... total 14,400 "
000, I	... total 14,400 "
000, R	... total 14,400 "
"	... total 14,400 "
Un director facultativo....	2,000 " total 14,400 "
Un ensayador.....	1,500 " total 14,400 "
Un grabador	800 " total 14,400 "
Un oficial de libros.....	1,200 " total 14,400 "
Un escribiente.....	500 " total 14,400 "
	total 14,400 "

Zacatecas.	... al 14,400 "
000, R	... al 14,400 "
Un director facultativo....	3,500 "
Un contador, tesorero....	2,400 "
Un tenedor de libros.....	1,500 "

Un primer ensayador, aparatador	2,000
Un segundo idem idem.....	1,500
Un grabador	1,200
Dos escribientes, á 600 pesos	1,200
	13,800
	1,200 "
	13,800

Hermosillo.

Un director facultativo....	2,000
Un ensayador	1,500 "
Un grabador	800 "
Un oficial de libros.....	1,200 "
Un escribiente.....	500 "
" 008	6,000
" 002,1	12,000
" 000,0	12,000

Chihuahua.

Su planta igual á la anterior	6,000
" 000,0	6,000
" 004,0	6,000
" 000,1	6,000

Un oficial portero.....	100,000
Un director facultativo.....	3,000
Un contador, tenedor de libros.....	2,000
Un ensayador.....	1,500
Un grabador	1,500
Dos escribientes, á 600 pesos	1,200 "
	8,700

NOTA.—Se autoriza
le pago de los gastos
de reanudación de moneda
de moneda antigua, pa-
gándose por tercera vez
Gastos y pago de créditos.

Para el pago de lo que se debe á los antiguos em- presarios de las casas de moneda de Hermosillo y Alamos.....	20,000
Para el pago de créditos al ex-arrendatario de la casa de moneda de San Luis Potosí, conforme al art. 8º de la ley de 26 de Marzo de 1872.....	85,000

Para el pago de créditos al arrendatario de la casa de moneda de México, conforme á la ley de 24 de Marzo de 1872.....	70,000
Aparatos, maquinaria y útiles para una casa de moneda	30,000
Gastos menores de la junta calificadora de la moneda nacional.....	400
	155,400
	De acuerdo con lo establecido en la ley de 24 de Marzo de 1872.....
	100,000
	100,000

NOTA.—Se autoriza al ejecutivo para hacer el pago de lo que se adeudare á los ex-arrendatarios de la casa de moneda de Chihuahua, cuando concluya el avalúo y liquidacion.

000,00

Ensayo de México.

Un ensayador mayor.....	3,000
Un idem segundo.....	1,200

Un oficial primero.....	1,500
Un idem segundo.....	1,200

Suma de los pagos de acuerdo con lo establecido en la ley de 24 de Marzo de 1872.....

NOTA.—Queda autorizado el secretario de fomento para hacer los gastos que importen los sueldos de porteros, fundidores, jornaleros, útiles, combustibles y demás que sean necesarios en las casas de moneda y ensaye mayor, cubriendolos de los mismos productos de dichas oficinas.	100,000
Para reacuñación de moneda menuda antigua, pagándose por tercios vencidos.....	100,000
Para la amortización de cobre en el Estado de Sinaloa. (Ley de Octubre 7 de 1874).....	50,000
Para la construcción de modelos del sistema métrico decimal	2,000
Al resumen.....	395,400

Para el pago de	100,000	U
" 100,000 " 100,000	U
" 100,000 " 100,000	U
SECCION 31a		
<i>Obras de los puertos.</i>		
<i>Gastos para la reparacion de los puertos.</i>		
En el puerto de Veracruz.	18,000	A
En el idem del Manzanillo	24,000	A
En el idem de Tampico....	17,000	A
En el Puerto de Mazatlan.	24,000	A
Faro de primer orden en los Alacranes.....	40,000	A
Idem idem, en la Anegada de Afuera.....	40,000	A
Para la reparacion de la presa del Puerto de Mulege..	10,000	A
Faro de segundo orden en Tampico	28,000	A
Idem de tercer idem en el Progreso	28,000	A
Idem idem, idem en Alvarado	12,000	A
Idem idem, idem, en Tuxpan.....	12,000	A
Canalizacion de la laguna de Tamiahua.....	10,000	A

Canal de Mojarras.....	10,000	"
Alumbrado, cuidado y conservacion de faros y demas obras en los puertos	15,000	288,000
Al resumen.....	288,000	"

Operas del desarrollo del V	
de Mexico 2 concreta	
cion de las Haciendas de	
lunes	
Impresos	300,000	
Para la que se vende en	
Aguascalientes	
Subencion de los pueblos	
colonias establecidas	
SECCION 32a	
Operas del Pueblo VI	
de la Plazas a ejerci	
ción de México	
Villapando, estableciendo	
caso del mismo ejercicio	
Al resumen	
Operas impuestas a las	
colonias de la Plazas a ejerci	
ción de México	
Villapando, estableciendo	
caso del mismo ejercicio	
Al resumen	
Operas impuestas a las	
colonias de la Plazas a ejerci	
ción de México	
Villapando, estableciendo	
caso del mismo ejercicio	
Al resumen	

000,01 servicios en la sede
de los y establecimientos
reasociación de ferrocarriles
que se dan en los departamentos
SECCION 32^a 000,51

000,888 Desagüe del Valle.

Obras del desagüe del Valle de México y conservación de las llamadas antiguas.....	300,000 „
Al resumen	300,000 „

Parte de primer cuadro
los Almacenes

SECCION 33a

Gastos del Palacio Nacional.

Obras, [muebles y reparación del Palacio y edificios anexos.....	24,000 „
Alumbrado, servidumbre y aseo del mismo edificio..	12,000 „ 36,000 „
Al resumen.....	36,000 „

SECCION 34^a

Gastos extraordinarios de Exposición y otros.

Imprevistos y de utilidad pública.....	000,000 „
Para las exposiciones nacional e internacional....	25,000 „
Para la que se verifica en Aguascalientes.....	300,000 „
Suscripción á varias publicaciones científicas.....	1,200 „ 326,700 „
Al resumen.....	326,700 „

RESUMEN DE LA SETIMA
PARTIDA.

Secretaría	44,220	"
Sociedad de Geografía y Estadística.....	6,000	"
Terrenos baldíos	49,700	"
Telégrafos.....	889,302	"
	1,000,000	

Caminos y puentes.

Caminos.....	1,564,800	"
Puentes	284,431	"
	1,849,231	"

Ferrocarriles	1,438,700	"
Casas de moneda.....	393,400	"
Modelo del sistema métrico decimal	2,000	"
	395,400	"
Obras en los puertos.....	288,000	"
Desagüe del Valle.....	300,000	"
Gastos del Palacio Nacio- nal	36,000	"

Si...XIX 0MOT PAYRA

Gastos extraordinarios de
Exposición y otros.

Gastos imprevistos y de uti- lidad pública.....	25,000	"
Exposiciones'.....	300,500	"
Suscripción á publicaciones científicas.....	1,200	"
	326,700	"
Total	5,623,258	"

De otras partidas

Un jefe.....
Un oficial primero.....
Un oficial segundo.....